

1 E/R

141546



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 07 JUN 2018 | |
| Recibido..... | 1415.....Ha. |
| Exp. N°..... | 34842.....C.D. |

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por las declaraciones del gobernador Miguel Lifschitz al afirmar que "Salta nos sirve de ejemplo" en su lucha contra el narcotráfico.

Salta adhirió a la ley 26.052 de narcomenudeo el 22 de agosto de 2013 y desde entonces sigue siendo la provincia con mayor cantidad de cocaína que circula en su territorio, aumentó el consumo entre su juventud y con menos de la mitad de la población que Santa Fe, presenta el doble de tasa de hechos delictivos que nuestra provincia. No tiene nada de ejemplo, todo lo contrario.

Más allá del deseo lícito del gobernador Miguel Lifschitz de tener una ley provincial de narcomenudeo en Santa Fe, es necesario tener seriedad y responsabilidad a la hora de generar afirmaciones que no tienen nada que ver con la realidad.

CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobernador de Santa Fe, Miguel Lifschitz, afirmó el miércoles 6 de junio de 2018, que "Salta nos sirve de ejemplo", en su lucha contra el narcotráfico, al recibir a su par de aquella provincia, Juan Manuel Urtubey.

"Aprovechando su presencia conocimos detalles sobre la implementación y funcionamiento operativo de la Ley de Adhesión a la Desfederalización del Narcomenudeo, que ya se implementa en la provincia de Salta. Nos sirve de ejemplo el buen funcionamiento de ese sistema de articulación de la Justicia Federal y la Justicia provincial para perseguir este delito", agregó.

Sin embargo los datos oficiales dicen que Salta está peor que Santa Fe.

Salta adhirió a la ley 26.052, conocida como desfederalización del narcotráfico o narcomenudeo, el 22 de agosto de 2013.

En los últimos informes del Ministerio de Seguridad de la Nación, puede observarse que entre diciembre de 2015 y 2017, la provincia soportó la mayor cantidad de cocaína que circuló en el territorio argentino: 4.978 kilogramos, mientras que Santa Fe tuvo 1.146 kilogramos de esta sustancia.

De acuerdo a la Secretaría Nacional de lucha contra la Drogadicción y el Narcotráfico, en un informe de febrero de 2016, Salta presenta una mayor prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas, en los últimos años, especialmente de cocaína y paco, en las edades menores a los veinte años.

Por otra parte, de acuerdo siempre a estadísticas oficiales, Salta tuvo 81.559 hechos delictivos en 2016, con una tasa de 6.033 por cada cien mil habitantes.

Santa Fe, en tanto, en el mismo período, tuvo 122.593 hechos delictivos pero con una tasa de 3.578 hechos delictivos por cada cien mil habitantes.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El diario "La Gaceta" de Salta, en su edición del 27 de abril de 2018, sostiene que fue la provincia "donde más droga se secuestró en lo que va de 2018", 784 kilogramos de cocaína y 369 kilos de marihuana.

En esa nota sostiene que "el contacto entre los narcos con los poderes políticos y judiciales son cada vez más comunes. En uno de los últimos procedimientos, una funcionaria judicial salteña fue detenida cuando trasladaba cocaína en su auto particular junto a un efectivo de Gendarmería Nacional. En las próximas semanas se conocerá el fallo del juicio contra el juez federal Juan Reynoso al ser sospechado de dirigir una organización ilícita para favorecer a personas vinculadas al tráfico de drogas en gran escala. En nuestra provincia, en los próximos meses, podría comenzar el juicio contra Julio César Trayán, ex empleado del legislador Santiago Cano y dirigente del Pj tucumano. En tanto que en Santiago del Estero, según confirmaron fuentes judiciales, avanza el proceso en contra de Maximiliano Ruoti, el empresario tucumano que fue candidato para el Frente de la Victoria y para el Acuerdo Para el Bicentenario".

Por otro lado sostiene la violencia vinculada a este negocio: "Los casos fueron apareciendo de a poco, pero los habitantes del NOA tendrán que acostumbrarse a los graves delitos que se cometen por cuestiones vinculadas a las drogas. La Justicia Federal de Salta investiga casos de sicariatos en Orán, donde están involucrados dos tucumanos que tienen antecedentes por robo. El secuestro extorsivo que sufrió Margarita Toro, supuesta líder de un grupo sospechado de manejar una red de narcomenudeo, cometido por otra organización de esas características".

En otra nota del mismo diario, del 16 de abril de 2018, titulada "Cuánto dinero mueve el negocio de la droga en los barrios de Salta", se afirma que el negocio de la venta de drogas "no se detiene y ha llevado a una edad de iniciación más temprana para niños y jóvenes. Fuentes consultadas por LA GACETA han coincidido en remarcar que, si bien el promedio de edad indica que el primer contacto con las sustancias es entre chicos de 13 y 14 años, es cada vez más frecuente ver a niños de entre ocho y nueve años empezar a entrar en el mundo de la droga".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Añade que el 25 por ciento de los jóvenes salteños se inicia en las drogas fumando marihuana. “La cocaína es la droga predilecta de los narcos y abunda en la frontera, norte, pero el cannabis es la sustancia de más fácil acceso para los tranzas que merodean por los barrios, la droga que abunda en las bocas de expendio y la más usada para extorsionar a niños y jóvenes.

El delito se reinventa y también las prácticas de consumo. En los últimos tiempos en Salta ha crecido significativamente el comercio de marihuana por los altos costos de la cocaína. Un gramo puede costar menos de la mitad y el kilo hasta nueve veces menos”, apunta la investigación.

“LA GACETA pudo conocer que un kilo de máxima pureza de cocaína se vende a \$ 130.000. La diferencia es radical en cuanto a la marihuana que ronda los \$ 12.000. El negocio se multiplica a grandes escalas si se tiene en cuenta que un gramo de cocaína se vende a \$150 y de él se pueden sacar hasta ocho dosis. Lo mismo ocurre con la marihuana: con un gramo a \$70 del que se pueden sacar cuatro dosis para armar cigarrillos”, agrega el artículo.

Más allá del deseo del gobernador Miguel Lifschitz de tener una ley provincial de narcomenudeo en Santa Fe, es necesario tener seriedad y responsabilidad a la hora de generar afirmaciones que no tienen nada que ver con la realidad.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL